



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe Ejecutivo No.

95058-1-2020

Nombramiento:

95058-1-2020

SIAD No:

554605

Fecha del Nombramiento:

27/01/2020

Fecha de entrega del Informe:

Fecha de entrega del informe Final:

Nombre del Auditor:

LIC. JOHN HUGH RODRIGUEZ

Nombre del Supervisor:

LICDA. JULIA VICTORIA MONZON PEREZ

Entidad:

MINISTERIO DE EDUCACION

Unidad Ejecutora:

Dirección General de Fortalecimiento a la  
Comunidad Educativa -DIGEFOCE-

Tipo de Auditoría:

Entrega y Recepción de cargo

Áreas Examinadas:

N/A

Período Auditado:

N/A

**TOMO 1 DE 1**



# **INFORME**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.:95058**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS  
Entrega y recepción del cargo de Director de la Dirección  
General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa  
-DIGEFOCE-.**

**GUATEMALA, FEBRERO DE 2020**



## INDICE

<b>INTRODUCCION</b>	<b>1</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<b>1</b>
<b>ALCANCE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1</b>
<b>RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>2</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>5</b>



## **INTRODUCCION**

De conformidad con el nombramiento de auditoría 95058-01-2020 de fecha 27 de enero de 2020; fui nombrado para participar en la entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa-DIGEFOCE-.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.
2. Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.
3. Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.
4. Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.
5. Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.
6. Y otros, que a juicio del auditor considere conveniente realizar durante la ejecución de la actividad.

### **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 09 de diciembre de 2019, "Guía para la participación de las unidades de auditoría interna, en el control financiero- administrativo en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas y otros organismos del estado"; y el uso del formulario mínimo de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, se procedió a participar en la entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DIGEFOCE-.



## RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

**Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación.**

De conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna se determinaron aspectos relevantes en la entrega y recepción del cargo de Director General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, los cuales se presentan en la forma siguiente: (ver anexos 1, 2 y 3).

1. Respecto al numeral 1 de la guía se constató que cuentan con libro de actas con autorización No. L2 36651 de fecha 24 de agosto de 2017, con el último folio utilizado No. 223 de 500 autorizados y formas oficiales autorizadas por Contraloría General de Cuentas, a cargo de la Dirección General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa.
2. Referente al numeral 2 de la guía, se solicitó la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitida por la Contraloría General de Cuentas, a la Directora General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa entrante, quien presentó la misma con correlativo No. 444338 y de fecha 20 de enero del año 2020.
3. En relación al numeral 3 de la guía, se tuvieron a la vista los arqueos de valores, corte de caja al 31 de diciembre de 2019 y al 27 de enero de 2020, del Fondo Rotativo Gastos de Funcionamiento, denominada Fondo Rotativo DIGEFOCE constituido con Q 30,000.00 en la cuenta No. 3-616-00681-0 del Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL- el cual presentaba un saldo de "0.00", de igual forma se realizó arqueo de formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.
4. En relación al numeral 4 de la guía el Licenciado Edwin Rolando Rodríguez García, subdirector administrativo-financiero presentó declaración jurada al 27-01-2020, en la que indica a) Se verificó el saldo del fondo Rotativo en el reporte de SICOIN No.C00807315.aspx, que al 27 de enero de 2020 existe un saldo de "0.00" en el Fondo Rotativo DIGEFOCE b) respecto a lo correspondiente al 31 de Diciembre de 2019, el saldo era de "0.00".
5. Respecto al numeral 5 de la guía se tuvo a la vista el libro de conciliaciones bancarias con número de autorización No. Fb/2662 Clas.365-12-8-1-4-97 de fecha 01/04/1997, donde al 31 de diciembre de 2019, en folio No. 79 y 80 presentan, además estado de cuenta del correlativo No 3-616-006810 denominada Fondo Rotativo DIGEFOCE al 10/12/2019 un saldo de "0.00".
6. Con respecto al numeral 7 de la guía se constató que la Dirección General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa –DIGEFOCE- resguarda los documentos de ingresos y egresos que respaldan las operaciones en un archivo vertical con puertas de acordeón y las llaves en custodia del Subdirector Administrativo Financiero.

7. Respecto al numeral 9 de la guía se constató que la cuenta monetaria No. 3-616-006810 denominada Fondo Rotativo DIGEFOCE, el último cheque girado corresponde al No. 650 de fecha 10 de diciembre de 2019, donde se realizó el reintegro por Q 28,070.68 girado a la cuenta "Fondo Rotativo Institucional Ministerio de Educación", contando con la disponibilidad de cheques tipo Voucher correlativos del 651 al 840.
8. Referente al numeral 10 se constató que la última rendición de cuentas corresponde al mes de diciembre del año 2019, según consta en el folio No.4 del libro autorizado No.54801 de fecha 28 de enero de 2013, de la cuentadancia No. 01-04-002.
9. Respecto al numeral 11 de la guía, el inventario físico del ejercicio fiscal 2019, de la Dirección General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, fue presentado a la Dirección de Administración Financiera –DAFI- por medio de la providencia DIGEFOCE No.001-2020, el 07 de enero de 2020, por un valor de Q 505,323.27, según FIN-01 y FIN-02.
10. En oficio DIGEFOCE-SAF-002-2020 fecha 08 de enero de 2020, la Dirección General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa –DIGEFOCE-, informó que, al 31 de diciembre de 2019, no tiene compromisos no devengados y ningún devengado no pagado.

Los puntos anteriores, quedaron consignados en el acta de Auditoría Interna No. DIDAI-02-2020 de fecha 27 de enero de 2020, según folios del 11916, 11917, 11918, 11921 y 11922, del libro de actas con No. de registro L2 39289 autorizado por Contraloría General de Cuentas con fecha 07 de mayo de 2018, cabe mencionar que la misma conjuntamente con el formulario mínimo de control de traslados de información de la entrega y recepción de cargo fueron presentados el 31 de enero de presente año, ante la Contraloría General de Cuentas de conformidad con el Acuerdo A -106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 09 de diciembre de 2019, según tipifica el artículo 2.

La presencia de los auditores en el acto de entrega de toma de posesión del Director General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DIGEFOCE, no prejuzga exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad de la unidad ejecutora que trasladó la información consignada, por lo que queda sujeta a revisión posterior por parte de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación o Contraloría General de Cuentas.

Atentamente,



*Lic. John Hugh Rodríguez*  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

~~JOHN HUGH RODRIGUEZ~~  
Auditor

*Julia Victoria Monzón Pérez*  
~~JULIA VICTORIA MONZON PEREZ~~  
Supervisor

*Licda. Julia Victoria Monzón Pérez*  
Supervisora  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

*Domenica Gabriola Mathamba Fuentes*  
DOMENICA GABRIOLA MATHAMBA FUENTES  
Director



## ANEXOS

Anexo 1



GOBIERNO DE  
GUATEMALA  
DR. GUATEMALA GUATEMALA

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN

COPIA

OFICIO No. DIGEFOCE-SAF-022-2019

Guatemala, 31 de enero de 2020

Dr. José Ramírez Crespin  
Subcontralor de Calidad del Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas  
Su despacho

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SUBCONTRALORIA DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

RECIBIDO  
31 ENE 2020

A las 17 hrs. Mis. 28  
SECRETARIA

Respetable Señor Subcontralor:

Reciban un cordial saludo de la Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa -DIGEFOCE- del Ministerio de Educación.

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019. Por lo cual, se traslada copia certificada del Acta No. DIDAI-02-2020 de fecha 27 de enero de 2020; contenida en folios números 11916, 11917, 11918, 11921 y 11922 del Libro de Actas número L2: 39289, autorizado por la Contraloría General De Cuentas -C.G.C.-, el 07 de mayo de 2018 y el formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DIGEFOCE-

Sin más sobre el particular me suscribo de usted, con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

*Liliana Isabel Ventura Ramirez*  
Lcda. Liliana Isabel Ventura Ramirez  
Directora General  
DIGEFOCE



Adjunto: Acta Suscrita DIDAI-02-2020  
Formulario Mínimo de Control de Traslado  
de Información de la Entrega y Recepción  
de cargo.

C.c Archivo

PBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gob.gt

Seguinos

## Anexo 2.1



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 11916

Acta No. DIDAI-02-2020. (Libro de Actas No. L2 39289).-----

En la ciudad de Guatemala, siendo las catorce horas (14:00) del día lunes veintisiete (27) de enero del año dos mil veinte, reunidos en las instalaciones que ocupa la Dirección General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DIGEFOCE-; ubicada en la sexta (6ª) calle uno guion treinta y seis (1-36) de la zona 10, séptimo (7º) nivel, oficina setecientos uno (701), del edificio Valsari; los (as): Licenciado Mario Domingo Morales Mateo; quién se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1895399841408 con lugar para recibir notificaciones en la 2ª avenida 0-54 zona 13, ciudad de Guatemala, quién en el cuerpo de la presente acta se identificará como Director General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa Saliente, Licenciada Lilitana Isabel Ventura Ramírez, quien en la presente se identificará como Directora General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa entrante, quién se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2462123730101, Licenciado Edwin Rolando Rodríguez García; Subdirector Administrativo Financiero, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-2580333040101, ambos pueden ser notificados en la sexta (6ª) calle uno guion treinta y seis (1-36) de la zona 10, séptimo (7º) nivel, oficina setecientos uno (701), del edificio Valsari, este último es el responsable de la información administrativo financiera que se consigna en la presente acta, la Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Supervisora de Auditoría Interna, quién se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1844 72189 0101 y colegiado activo número 12,223 y el Licenciado John Hugh Rodríguez, Auditor Interno de Planta Central, quién se identifica con el Código Único de Identificación -CUI- 1822 93394 0101 y colegiado activo número 11,810 ambos con dirección para recibir notificaciones en la 6ta. Calle 1-87 zona 10 sala 8, los presentes nos reunimos para dejar constancia de lo siguiente:-----

**PRIMERO:** De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-0989-202, de fecha 24 de enero de 2020, el cual indica literalmente lo siguiente: Artículo No. 1 "Rescindir, por remoción, el contrato Individual de trabajo a plazo fijo que se describe a continuación: 022 DIGEFOCE -5-2012 a nombre de Mario Domingo Morales Mateo como Director General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa". Artículo No.3. "La rescisión del contrato en mención surte efectos a partir del 27 de enero de 2020".-----

De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-0992-2020, de fecha 24 de enero de 2020, el cual indica literalmente lo siguiente: Artículo No. 2 "Nombrar en el puesto de la Dependencia del Ministerio de Educación, detallado a continuación, bajo la partida presupuestaria respectiva, a la persona indicada en el contrato siguiente: Lilitana Isabel Ventura Ramírez como Directora General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa

## Anexo 2.2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 11917

unidad ejecutora 127". Artículo No. 3 "La toma de posesión será efectiva a partir del 27 de enero de 2020, conforme lo establece el contrato respectivo".-----

**SEGUNDO:** De conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019, publicado en el Diario de Centro América, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve (17/12/2019) en el cual se establece como obligatoria la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna, el uso de la guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la entrega y toma de posesión de las nuevas autoridades y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes.-----

**TERCERO:** Con base a lo indicado en el punto segundo la Licenciada, Doménica Gabriela Mathamba Fuentes, Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, emitió el nombramiento de auditoría interna número: 95058-1-2020, de fecha 27 de enero de 2020, para que los auditores actuantes participen en la elaboración del acta y en el formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, emitido por la Contraloría General de Cuentas.-----

**CUARTO:** Los auditores actuantes indican lo siguiente: a) Con fecha 27 de enero del año dos mil veinte, el Licenciado Mario Domingo Morales Mateo, Director General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa saliente, hizo entrega de los bienes registrados en tarjetas de responsabilidad números 4,11,15,20,29,30,31 y 32, además la tarjeta No.1 de bienes fungibles, las cuales en su totalidad quedaron a "0" y de acuerdo a los formularios de control de descargo y cargo del resguardo de bienes muebles las asignaciones de estos quedaron de la siguiente manera: En tarjetas de responsabilidad de activos fijos Nos. 34, 35 y 36 por un monto de Q 31,604.68 fueron cargados a la Licenciada Lillana Isabel Ventura Ramirez y presentados al Departamento de Inventarios y Almacén de la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA- con fecha 27 de enero de 2020, según formularios de control de descargo y cargo del resguardo de bienes INV-FOR-03, pendientes de cargarse en tarjetas de responsabilidad de fungibles Q 657.83 según formulario INV-FOR-02, todo lo anterior verificados previamente por el auditor actuante; otra parte de los activos fijos fueron cargados a Johana Melissa Domínguez González; asistente de DIGEFOCE por la cantidad de Q 13,413.00 según formas INV-FOR-03, pendientes de ser cargadas en su tarjeta de responsabilidad de activos fijos y por último Q 730.00 cargados al Licenciado Carlos Humberto Us Zapeta; asistente del área administrativo financiera de igual forma pendientes de ser cargados en su tarjeta de responsabilidad de activos fijos b) La correspondencia emitida y recibida por la Dirección General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DIGEFOCE- a la fecha del retiro del Director saliente, quedó en resguardo y custodia de la asistente administrativa-financiera; c) El vehículo oficial con el que cuenta la dependencia para realizar comisiones oficiales que era utilizado por el Director saliente y demás personal,

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature and several smaller initials.

## Anexo 2.3



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 11918

se encuentra registrado en la tarjeta de responsabilidad del Licenciado Billy Abigail Salvador De León, subdirector de la dependencia; d) Los fondos de la Dirección General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa –DIGEFOCE–, relativos al Fondo Rotativo DIGEFOCE del año 2019, fueron liquidados a través de la Dirección de Administración Financiera –DAFI– ante la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, según consta en oficio DIGEFOCE-SAF-ERRG-264-2019, de fecha once de diciembre de dos mil diecinueve (11/12/2019), como lo establece la normativa legal vigente; y a la presente fecha no presenta movimiento e) El sello que identificaba al Licenciado Mario Domingo Morales Mateo como Director General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa saliente fue destruido; y f) El usuario de correo electrónico del Director General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa saliente fue desactivado por la Dirección de Informática –DINFO–.

**QUINTO:** Los auditores actuantes manifiestan que de conformidad con "la guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la Administración Central" emitida por Contraloría General de Cuentas, constató los siguientes aspectos:

1. Respecto al numeral 1 de la guía se constató que cuentan con libro de actas con autorización No. L2 36651 de fecha 24 de agosto de 2017, con el último folio utilizado No. 223 de 500 autorizados y formas oficiales autorizadas por Contraloría General de Cuentas, a cargo de la Dirección General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, ya que las mismas están a cargo de cada unidad ejecutora del Ministerio de Educación.
2. Referente al numeral 2 de la guía, se solicitó la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitida por la Contraloría General de Cuentas, a la Directora General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa entrante, quien presentó la misma con correlativo No. 444338 y de fecha 20 de enero del año 2020. --
3. En relación al numeral 3 de la guía, se tuvieron a la vista los arqueos de valores, corte de caja al 31 de diciembre de 2019 y al 27 de enero de 2020, del Fondo Rotativo Gastos de Funcionamiento, denominada Fondo Rotativo DIGEFOCE constituido con Q 30,000.00 en la cuenta No. 3-616-00681-0 del Banco de Desarrollo Rural – BANRURAL- el cual presentaba un saldo de "0.00", de igual forma se realizó arqueo de formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.
4. En relación al numeral 4 de la guía el Licenciado Edwin Rolando Rodríguez García, subdirector administrativo-financiero presentó declaración jurada al 27-01-2020, en la que indica a) Se verificó el saldo del fondo Rotativo en el reporte de SICOIN No.C00807315.aspx, que al 27 de enero de 2020 existe un saldo de "0.00" en el Fondo Rotativo DIGEFOCE b) respecto a lo correspondiente al 31 de Diciembre de 2019, el saldo era de "0.00".

## Anexo 2.4



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 11921

6. Respecto al numeral 5 de la guía se tuvo a la vista el libro de conciliaciones bancarias con número de autorización No. Fb/2662 Clas.365-12-8-1-4-97 de fecha 01/04/1997, donde al 31 de diciembre de 2019, en folio No. 79 y 80 presentan, además estado de cuenta del correlativo No 3-616-006810 denominada Fondo Rotativo DIGEFOCE al 10/12/2019 un saldo de "0,00".
  6. Con respecto al numeral 7 de la guía se constató que la Dirección General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DIGEFOCE- resguarda los documentos de ingresos y egresos que respaldan las operaciones en un archivo vertical con puertas de acordeón y las llaves en custodia del Subdirector Administrativo Financiero.
  7. Respecto al numeral 9 de la guía se constató que la cuenta monetaria No. 3-616-006810 denominada Fondo Rotativo DIGEFOCE, el último cheque girado corresponde al No. 650 de fecha 10 de diciembre de 2019, donde se realizó el reintegro por Q 28,070.68 girado a la cuenta "Fondo Rotativo Institucional Ministerio de Educación", contando con la disponibilidad de cheques tipo Voucher correlativos del 651 al 840.
  8. Referente al numeral 10 se constató que la última rendición de cuentas corresponde al mes de diciembre del año 2019, según consta en el folio No.4 del libro autorizado No.54801 de fecha 28 de enero de 2013, de la cuentadancia No. 01-04-002.
  9. Respecto al numeral 11 de la guía, el inventario físico del ejercicio fiscal 2019, de la Dirección General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, mismo fue presentado a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- por medio de la providencia DIGEFOCE No.001-2020, el 07 de enero de 2020, por un valor de Q 505,323.27, según FIN-01 y FIN-02.
  10. En oficio DIGEFOCE-SAF-002-2020 fecha 08 de enero de 2020, la Dirección General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DIGEFOCE-, informó que al 31 de diciembre de 2019, no tiene compromisos no devengados y ningún devengado no pagado.
- SEXTO:** La Dirección de Auditoría Interna recomienda que se proceda a gestionar los avisos correspondientes de actualización del cargo de Directora General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, ante Contraloría General de Cuentas y otras instituciones donde aparezca como responsable de la DIGEFOCE.
- SEPTIMO:** Los auditores actuantes dejan constancia que se adjunta a la presente acta el "formulario de control de traslado de información" y un CD que contiene la documentación de respaldo.
- OCTAVO:** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las catorce horas con treinta minutos (14:30), firmando de conformidad los que en ella intervinimos.

*[Handwritten signatures and initials]*

Anexo 2.5



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 11922

Licenciado Mario Domingo Morales Mateo  
Director General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa saliente

~~Licenciada Liliana Isabel Ventura Ramírez  
Directora General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa entrante~~

Licenciado Edwin Rolando Rodríguez García  
Subdirector Administrativo Financiero



~~Licenciada Julia Victoria Monzón  
Supervisora de Auditoría  
Ministerio de Educación~~

Licenciado John Edgar Rodríguez  
Auditor Interno  
Ministerio de Educación

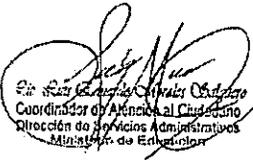


## Anexo 2.6

**CERTIFICA**

EL INFRASCrito COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL ACTA NO. DIDAI-02-2020 EN ORIGINAL, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2020, EN FOLIOS 11916, 11917, 11918, 11921 Y 11922, DEL LIBRO L2 39289, AUTORIZADO CON FECHA 07 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 31 DE ENERO DE 2020



Dr. José Enrique Ojeda Ojeda  
Coordinador de Atención al Ciudadano  
Dirección de Servicios Administrativos  
Ministerio de Educación

Anexo 3.1

"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"

No.	Descripción	Respuesta Si/No	Comentario
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	Si	Debido a que la Digefoce es una Dirección que pertenece a la entidad "Ministerio de Educación", y por medio del Acuerdo Ministerial Número 2072-2009 de fecha 01 de septiembre de 2009 emitió el Reglamento Interno de Trabajo del Ministerio de Educación, en donde se establecen las relaciones laborales del personal administrativo del Ministerio de Educación.
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2019, a donde corresponde?	Si	Mediante oficio No. Digefoce-190-2019 del cual se adjunta fotocopia, se hizo entrega de la memoria de labores del ejercicio fiscal 2019, a la Dirección de Planificación del Ministerio de Educación.
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es positiva indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	No aplica	Debido a que la Digefoce es una Dirección que pertenece a la entidad "Ministerio de Educación", dentro de su competencia, no está el conocer lo relacionado con el tema de sindicatos.
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	No aplica	Debido a que la Digefoce es una Dirección que pertenece a la entidad "Ministerio de Educación", dentro de su competencia, no está el conocer lo relacionado con el tema de pacto colectivo de condiciones de trabajo vigente.
5	¿Se encuentra empleada la Entidad?	No aplica	Debido a que la Digefoce es una Dirección que pertenece a la entidad "Ministerio de Educación", dentro de su competencia no está conocer sobre los emplazamientos que tiene el Ministerio de Educación.
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	Si	Por medio del oficio DIGEFOCE-SAF-64-2019 se hizo entrega a la Dirección de Planificación -Diplan- el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y la programación mensual Productos-subproductos-acciones, y el oficio DIGEFOCE-SDF-229-2019 en donde se dio el aviso a Diplan de haber ingresado el POA 2020 al sistema WEBPOA, del cual se adjunta reporte generado del sistema de WEBPOA,

*[Handwritten signatures and initials on the left margin of the table]*

Anexo 3.2

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
			del Plan Operativo Anual 2020 de la Digeface. Y fotocopia impresa del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020.
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	Si	<p>Por instrucciones del Vicedespacho Administrativo de Educación dirigido a todos los directores del Ministerio de Educación, por medio del Oficio O-DS/DIDA- No. 344-2019 solicitó realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas a los hallazgos que fueron impuestos a la comisión liquidadora de la unidad especial de ejecución del Programa de Inversión Social MI Familia Progreso.</p> <p>Y la Digeface por medio del oficio No. DIGEFOCE-157-2019, dio el seguimiento correspondiente, relacionado con las recomendaciones realizadas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado del Examen Especial de Auditoría realizado a la Unidad Especial de Ejecución del Programa de Inversión Social MI Familia Progreso, de los hallazgos detectados, 1) Falta de reposición de bienes por robo, 2) Falta de gestión y 3) Deficiencia de registros en Tarjetas de responsabilidad.</p>
8	¿Se entrega informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados en de años anteriores y las acciones realizadas?	Si	<p>Por medio del oficio DIGEFOCE-SAF-002-2020 se hizo entrega del cuadro 1 y cuadro 2, con el detalle de compromisos no vengados y devengados no pagados en el año 2019, en donde se indica que no existen compromisos no vengados y devengados no pagados.</p>

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature that appears to be 'M...' and another signature below it.

## Anexo 3.3

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
			devengados no pagados.
9	¿Se hace entrega del Estado de Ejecución Presupuestaria?	Si	Se hace entrega del reporte R00804768.rpt de la ejecución de gastos del presupuesto (Grupos Dinámicos) al 31/12/2019 con una ejecución presupuestaria del 96.12 %; y reporte No. R00804768.rpt de la ejecución de gastos del presupuesto (Grupos Dinámicos) al 13/01/2020 con una ejecución del 0.37%, dicha ejecución corresponde al pago del 2do 50% de aguinaldo.
10	¿Se entregan informes de auditoría interna y de las Auditorías Prácticas por la Contraloría General de Cuentas?	No Aplica	Este numeral es competencia de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación.
11	¿Se hace entrega del informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	No Aplica	Este numeral es competencia de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación.
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita)	No	No se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales, debido a que esta Dirección su objetivo principal es el del fortalecimiento de la comunidad educativa, por lo que no es de su competencia realizar obras.
13	¿Usan los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENOMINAS, INVENTARIO WEB Y SAG UDAI?, y ¿los dejan funcionando?	Si	En esta Dirección se utilizan los sistemas informáticos SICOIN, SIGES, GUATECOMPRAS, con los usuarios correspondientes para registrar y aprobar las actividades financieras en cada uno de los sistemas. Los cuales seguirán funcionando debido a que el administrador de dichos sistemas es el Ministerio de Finanzas Públicas. Se adjunta pantallazos de dichos sistemas.

## Anexo 3.4

No.	Descripción	Respuesta SI/No	Comentario
14	¿Tiene la Entidad portal en internet?	Si	La Entidad Ministerio de Educación tiene portal de internet, siendo la dirección electrónica siguiente: <a href="http://WWW.MINEDUC.GOB.GT">WWW.MINEDUC.GOB.GT</a> , en donde La Digefoce, cuenta con un apartado, para registrar publicaciones de documentos dirigidos a la comunidad educativa, siendo el siguiente enlace: <a href="http://WWW.MINEDUC.GOB.GT/DIGEFOCE/">WWW.MINEDUC.GOB.GT/DIGEFOCE/</a>
15	¿Deja los manuales administrativos y de procedimientos actualizados?	Si	Los manuales administrativos y de procedimientos actualizados, se encuentran en el portal ISO 9000, siendo la página de internet siguiente: <a href="http://SISTEMAS/ISO9000/">HTTP://SISTEMAS/ISO9000/</a>
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y sub grupo 18 vigentes?	Si	Se presenta fotocopia de la nómina del mes de diciembre 2019 correspondiente al personal activo en nómina de la Digefoce, del renglón presupuestario 011 y 022. No se tienen contrataciones vigentes del sub grupo de gasto 18.
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	Si	Se presentó el listado del vehículo asignado a la Digefoce con su póliza de seguro No. 91-4044461, endoso 869637 vigente al 30/11/2020.
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	Si	Se presentó listado de oficina en arrendamiento, indicando que está en proceso la elaboración del contrato de arrendamiento para el ejercicio fiscal 2020.
19	¿Presentó el inventario Institucional?	Si	Se presentó el inventario de la Digefoce al 31/12/2019, por medio del fin 1 y fin 2,
20	¿Presentó saldo de recursos privativos, préstamos y donaciones?	No	Esta Dirección no cuenta con recursos privativos, préstamos y donaciones.
21	¿Presentó saldos de valores de combustible?	Si	Se presentó arqueo de valores de combustible al 15/01/2020, entregando los vales de combustible por el valor de Q.50.00 del correlativo 09748725 al 09748811, y vales de

Anexo 3.5

No.	Descripción	Respuesta Si / No	Comentario
			combustible por el valor de Q.100.00 del correlativo 09748841 al 09748926, por un monto total de Q.12,950.00
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	Si	En la Digefoce se cuenta con un enlace titular y un suplente, para el sistema de acceso a la información pública, siendo el Lcdo. Edwin Rolando Rodríguez García y el Lcdo. Carlos Humberto Us Zapeta.

f) Máxima autoridad referente

f) Máxima autoridad entrante

f) Auditor interno

Lcdo. Edwin Rolando Rodríguez García  
DIGEFOCE  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



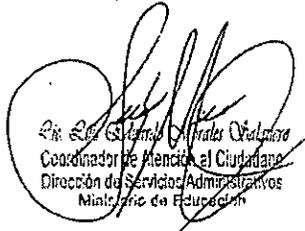
Lcdo. John Vega Rodríguez  
Auditor Interno  
Unidad de Auditoría Interna - DIGEFOCE  
Ministerio de Educación

## Anexo 3.6

## CERTIFICA

EL INFRASCrito COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN ORIGINAL; EL CUAL CONSTA DE 5 PÁGINAS FIRMADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD SALIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA, LA MÁXIMA AUTORIDAD ENTRANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y EL AUDITOR INTERNO, LIC. JOHN HUGH RODRÍGUEZ, QUIENES COMPARECEN EN EL ACTA NO. DIDAI-02-2020 EN ORIGINAL, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2020, EN FOLIOS 11916, 11917, 11918, 11921 Y 11922, DEL LIBRO L2 39289, AUTORIZADO CON FECHA 07 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 31 DE ENERO DE 2020



Lic. *[Firma]*  
Coordinador de Atención al Ciudadano  
Dirección de Servicios Administrativos  
Ministerio de Educación